



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA CERTIAUTOS  
Nit. 901.429.974-1  
Tel. 601 791 01 29  
Serv\_cliente@certiautos.com  
Calle 168 # 22 - 35  
Bogotá D.C. - Toberin  
www.certiautos.com

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razon social	Documento de identidad			
2023-10-17	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE ESCOLAR LTDA	C.C. ( ) NIT (X) C.E ( ) No. 830.097.893			
Dirección	Teléfono fijo o Numero de Celular	Ciudad	Departamento		
CALLE 128 B 18 51 OF 100	3118530429	BOGOTA	BOGOTA D.C.		
Correo Electrónico					
SETRES.GERENCIA@GMAIL.COM					

**3. DATOS DEL VEHICULO**

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea	
UFU714	COLOMBIA	Publico	MICROBUS	KIA	PREGIO	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis	
2006	10020343657	2005-08-26	BLANCO CLARO	ACPM	XXX	
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	
JT553736	4 tiempos	3000	408121	19	Si ( ) No (X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV		
0	CERRADA	2024-10-03	SI ( ) NO ( ) N/A (X)			

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.70			2.5	klux	no
		Inclinación	0.91			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.3			2.5	klux	no
		Inclinación	2.10			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.70				klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	13.7				klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			18.0			225	klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda	57,0	Derecha	61,0	Izquierda	59,0	Derecha	65,0	40	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3448	5935	N	Eje 1	3263	5552	N	5.30	20 - 30	30	%
Eje 2	2503	5808	N	Eje 2	2538	5248	N	1.30	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total					Valor		Minimo			Unidad	
					52,1		50			%	

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza			Peso			Unidad		
10,4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1344	11743	%	Sumatoria Derecho	1023	10801	%	

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad
5,00	-2,00				10	m/km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%		%

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

Rotenti	Monóxido de Carbono				Dióxido de carbono			Oxigeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOX)	Norma	Unidad
			%				%			%			ppm			%
			%				%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											Valor			Unidad		
Temperatura de prueba											Temperatura			°C		
Condiciones Ambientales											Temperatura ambiente			°C		
											Humedad Relativa			%		





#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Opacimetro-CAPELEC / CAP3030-27384 215
- Termohigrometro-SIC Basic-T021 0.000 0.000
- Captador de rpm y temperatura-MAHLE / RMU-300R-201123000172
- Sonometro-Unit-1131018397
- Sensor de rpm Vibracion-MAHLE / RMU-300R-201123000172 EU16788
- Sensor de temperatura-MAHLE / RMU-300R-201123000172 EU16794
- Alineador de luces-BOSCH / HTD815-100567632
- Detector de holguras-CORGI / PT400C-TE0812-22
- Frenometro-BEISSBARTH / BD600-231403955
- Medidor de desviacion lateral-BEISSBARTH / ST600-BF-9051
- Analizador de suspension-BEISSBARTH / SA640-100453145
- Profundimetro -SHAHE-WD2106A00491

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0  
 SonoMetrica v 5.4  
 FotoMetrica v 7.2  
 LuxoMetrica v 10.2  
 AirQuality v 5.2.5  
 SiControl v 2.4

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Ruidos - JUAN CAMILO MORENO LEGUIZAMON
- Fotos 2 - JUAN CAMILO MORENO LEGUIZAMON
- Visual 2 - DAVID SANTIAGO LEGUIZAMON VASQUEZ
- Luces 2 - JUAN CAMILO MORENO LEGUIZAMON
- Gas Diesel 2 - JUAN CAMILO MORENO LEGUIZAMON
- Visual Foso 2 - JUAN CAMILO MORENO LEGUIZAMON
- FAS - JUAN CAMILO MORENO LEGUIZAMON

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DAVID GONZALEZ MAYORGA

#### NOTA

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DEL INFORME